SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase Proveer. Cali 11 de febrero de 2022.
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-3103-004-2020-00147-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali once (11) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE

1.- AGREGAR a los autos las comunicaciones remitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que obren consten en el presente proceso.

2.- REQUIERASE a la parte actora, a fin de que proceda a acreditar el diligenciamiento del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **25** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **21 DE FEBRERO DE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA